



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-1
Área Técnica: Tel. 915 487 853 – Correo electrónico: com.tecnico@rfea.es

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 175/2010

A las Federaciones Autonómicas
A las atletas convocadas
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

CONCENTRACIÓN DE NAVIDAD

SECTOR DE MEDIOFONDO

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previos informes presentados por el Responsable del Sector, Mariano García-Verdugo Delmas, y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordón, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2009/2010 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: Calviá
Alojamiento: Hotel Viva Palma Nova
Avenida Cas Saboners, S/N Tlf. 971 681 251
Palma Nova, Calviá (Palma de Mallorca)
Fechas: del 26 al 30 de diciembre de 2010
Incorporación: el día 26 de diciembre a cenar
Finalización: el día 30 de diciembre después de desayunar

RESPONSABLE: MARIANO GARCIA-VERDUGO DELMAS

ADIUNTO PARA JUNIOR: JORGE GONZALEZ AMO

ADIUNTO PARA PROMESA: ALBERTO ESTEBAN PANZANO

Patrocinadores Principales:

1



Proveedores Oficiales



Colaboradores



ENTRENADORES Y COLABORADORES:

JOSE MANUEL	ABASCAL GOMEZ
BENJAMIN	ALVAREZ FURONES
MARIA	CARBO CALVET
PEDRO	GARCIA GARCIA
FRANCISCO	GIL TORRES
FERRAN	GUTIERREZ DEULOFEU
FRANCISCO JAVIER	MEDINA DELGADO
DIEGO JOSE	MENDEZ GARCIA
ANDREU	NOVAKOSKY DAVIDOV
JOHNY	OURIAGHLI GOYANES
MANUEL	PULIDO DOMINGUEZ
VICTOR MANUEL	REINOSO ORTIZ
CARLOS FCº.	RIONDA PUENTE
ESTER	RODRIGUEZ FORERO
ANTONIO	ROIG SERRA
ENRIQUE	ROLDAN SANCHEZ
ALBERTO JESUS	ROMERO FERNANDEZ
FRANCISCO	SANCHEZ VARGAS
IGNACIO MARTIN	TREJO CARMONA
JOSE ENRIQUE	VILLACORTA FERNANDEZ
RAMON	ZAPATA MARTINEZ
Mª TERESA	ZUÑIGA DOMINGUEZ

MÉDICO: A DESIGNAR

FISIOTERAPEUTAS: A DESIGNAR

ATLETAS PROMESA

ESTHER	GUERRERO PUIGDEVALL	1990	FC Barcelona	CATALUÑA
CECILIA	MORENO ROBLES	1991	PLAYAS DE CASTELLON	ANDALUCÍA
SOLANGE A.	PEREIRA DA PONTE	1989	EAMJ-Playas Jandia	CANARIAS
MARINA K.	PETKOVA DERMENZHIEVA	1990	AA Catalunya	ISLAS BALEARES
ATTENERI	TUR ALCOBRE	1991	At. Pitius	ISLAS BALEARES
OMAR	BEJAOI RAMOS	1991	Pto. Alicante OHL	CASTILLA Y LEÓN
ORIOI	BONET ALCANTARA	1989	CA Laietània	CATALUÑA
DAVID	BUSTOS GONZALEZ	1990	ADA Calvia	ISLAS BALEARES
JOSE ALBERTO	ESTESO GOMEZ	1990	CA Murcia Tovarsport	MURCIA
MOHAMED	EZZAGNOUNI BOUZZIAN	1991	Bahia Algeciras	ANDALUCÍA
PABLO	FERNANDEZ LOPEZ-GAVELA	1991	UBU-Caja de Burgos	CASTILLA Y LEÓN
ALBERTO	IMEDIO BALADRON	1991	Proacir-Twinner	CASTILLA LA MANCHA
KEVIN	LOPEZ YERGA	1990	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
ALEJANDRO	RODRIGUEZ PRITCHARD	1989	CA Laietània	CATALUÑA
FRANCISCO	ROLDAN MARTINEZ	1990	FC Barcelona	CATALUÑA

Patrocinadores Principales:

2



Proveedores Oficiales



Colaboradores



ATLETAS JÚNIOR

ADRIANA	CAGIGAS GIL	1993	Costa de Ajo	CANTABRIA
LETICIA	FERNANDEZ BARBOSA	1992	Ourense-Ac.Postal	GALICIA
BLANCA	FERNANDEZ DE LA GRANJA	1992	Sprint AtletismoLeon	CASTILLA Y LEÓN
MARINA	MANJON RIVADULLA	1992	AA Catalunya	CATALUÑA
MARTA	PEREZ MIGUEL	1993	Caja Rural Soria	CASTILLA Y LEÓN
SARA	RUIZ FERNANDEZ	1993	UBU-Caja de Burgos	CASTILLA Y LEÓN
VICTORIA	SAULEDA FERRER	1992	CA Laietània	CATALUÑA
ALEJANDRO	ESTEVEZ MARTIN	1992	Ciudad de Motril	ANDALUCÍA
LLUC	FARRERA SOLER	1992	CA Vilafranca	CATALUÑA
ENRIQUE	MORALES MARQUEZ	1992	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
PABLO	SANCHEZ SANTOS	1993	Pto. Alicante OHL	ANDALUCÍA

RESERVAS

ANA ISABEL	GUTIERREZ ARRIBAS	1989	Puente Romanillos	CASTILLA Y LEÓN
SERGIO	GARCIA GOMEZ	1988	S.G. Pontevedra	MADRID
EDUARDO	SUAREZ GARCIA	1989	Esnova Gijon	ASTURIAS
JOSE ABEL	CANO PALLARES	1991	Pto. Alicante OHL	CASTILLA Y LEÓN
CAROLINA	ROBLES CAMPOS	1991	Pto. Alicante OHL	ANDALUCÍA
JOSE RAMON	GOMEZ CALCERRADA LIGERO	1989	A.D. Marathon	CASTILLA LA MANCHA
IVAN	ROGUERA SANCHEZ	1992	Ripollet UA	CATALUÑA
JUAN CARLOS	DIAZ NAVARRO	1993	At. Diocles	EXTREMADURA
FRANCISCO J.	VALERA LOPEZ	1993	Atletismo Albacete	CASTILLA LA MANCHA

NOTA: Los clubes que aparecen son de la temporada 2009/2010

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas (incluidos los reservas) deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 2 de noviembre** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Mensaje sin enviar.

Para...

CC...

CCO...

Enviar

Asunto:

EL/LA ATLETA/ENTRENADOR_____ confirma su

Asistencia/renuncia a la Concentración Sector de Mediofondo, que va a tener lugar en Calvia, (Palma de Mallorca), del 26 de diciembre a cenar al 30 de diciembre después de desayunar.

Los **RESERVAS TAMBIÉN HAN DE CONFIRMAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO (2 DE NOVIEMBRE)** su posible asistencia o su renuncia a ella. **EN TODO CASO DEBEN LLAMAR EL 5 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 16 HORAS AL NÚMERO 915 487 853 PARA CONFIRMAR SI TIENEN PLAZA.**

LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN y siempre antes del **2 DE NOVIEMBRE POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.**

Patrocinadores Principales:

3



Proveedores Oficiales



Colaboradores



NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas. Existe la posibilidad de que si alguna Federación o Club desea enviar a algún atleta o entrenador con todos los gastos a su cargo, lo pueda realizar, efectuando la correspondiente solicitud por escrito al Área Técnica antes del día **2 de noviembre**, y su propuesta sea aprobada por el Responsable Técnico Nacional.

Los entrenadores personales de los atletas convocados que quieran asistir deben comunicarlo por escrito al Área Técnica antes de la fecha indicada para las confirmaciones, corriendo todos los gastos a su cargo.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2009/2010, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A).

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGÚN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Las personas de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir son Silvia Herrero de Tejada o Antonio Romero y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Patrocinadores Principales:

4



Proveedores Oficiales



Colaboradores



MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

A los atletas se les abonarán 2 bolsas de viaje, los días de incorporación y finalización.

Se establecen las siguientes cantidades de bolsa de viaje según el grupo: Grupo 2 (Técnicos): 26,20 €; Grupo 3 (atletas senior y promesa): 20.00 €; Grupo 4 (atletas júnior y categorías menores): 6,70 €. Estas cantidades están sujetas a una retención por IRPF del 18% o la que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid, 28 de septiembre de 2010
ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Fdo.- José García Grossocordón
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA
(en el original)

Patrocinadores Principales:

5



Proveedores Oficiales



Colaboradores

